

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Alfredo de Goyeneche y Moreno la sucesión, por distribución, en el título de Marques de Artasona.

Don Alfredo de Goyeneche y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Marques de Artasona, a consecuencia de distribución verificada por su padre, actual poseedor de la merced, don Juan de Goyeneche y San Gil.

Lo que se anuncia a los efectos de los artículos seis y trece del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don José Manuel de Goyeneche y Moreno la sucesión, por distribución, en el título de Marques de Corpa.

Don José Manuel de Goyeneche y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Marques de Corpa, a consecuencia de distribución verificada por su padre, actual poseedor de la merced, don Juan de Goyeneche y San Gil.

Lo que se anuncia a los efectos de los artículos seis y trece del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Juan de Goyeneche y Moreno la sucesión, por distribución, en el título de Conde de Ruiz de Castilla.

Don Juan de Goyeneche y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ruiz de Castilla, a consecuencia de distribución por su padre, actual poseedor de la merced, don Juan de Goyeneche y San Gil.

Lo que se anuncia a los efectos de los artículos seis y trece del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Natalia Cabeza Gutiérrez y doña Elena Ortiz de Zevallos y Zañartu en el expediente de sucesión del título de Conde de Casa Tagle de Trasierra.

Doña Natalia Cabeza Gutiérrez y doña Elena Ortiz de Zevallos y Zañartu han solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Tagle de Trasierra.

Lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución, puedan alegar las interesadas lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Agustín Batista y Mendoza, doña María Montalvo y Orovio, don Javier de Cárdenas y Chavarrí y don Juan O'Naghten y de Arango en el expediente de sucesión del título de Conde de Gibacoa.

Don Agustín Batista y Mendoza, doña María Montalvo y Orovio, don Javier de Cárdenas y Chavarrí y don Juan O'Naghten y de Arango han solicitado la sucesión en el título de Conde de Gibacoa.

Lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento del Gobierno Militar de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una propiedad denominada «Cárcel Vieja», sita en esta ciudad.

Se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, ramo de Guerra, denominada «Cárcel Vieja», sita en Valladolid, con una extensión de mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados 1.794 m²), por un importe límite de dos millones ciento cincuenta y dos mil pesetas (2.152.000 pesetas).

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 21 de marzo de 1963, en el Gobierno Militar de Valladolid, sito en la plaza de San Pablo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados en el Gobierno Militar de Valladolid.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Valladolid, 1 de marzo de 1963.—El Comandante Secretario, José Martínez de Hoyos.—1.076.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia segunda subasta, urgente, para la adquisición de 2.845,40 quintales de leña ranchos y 880,25 quintales de leña hornos.

El día 26 de marzo del corriente, a las doce horas, en la antecala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, se efectuará por segunda subasta urgente la adquisición de 2.845,40 quintales de leña ranchos y 880,25 quintales de leña hornos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, 54, los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1963.—El Comandante Secretario.—1.105.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de febrero de 1963 por la que se dispone la ejecución de sentencia en pleito contencioso-administrativo promovido por doña María Flores Gómez, sobre prescripción de derecho de transmisión de pensión de orfandad.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 8.002, promovido por doña María Flores Gómez contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 19 de diciembre de 1961, que confirmó acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 26 de junio del mismo año, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 20 de diciembre de 1962, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por doña María Flores Gómez contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 19 de diciembre de 1961, que confirmó la resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 26 de junio del mismo año, que declaró prescrito el derecho de transmisión de pensión de orfandad instado por la recurrente, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes, sin hacer especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.